

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura								
Código	5003	88	6					
Denominación (español)	500388 Créditos ECTS 6 6							
Denominación (inglés)	Tax obligations and procedures							
Titulaciones	Grado en Derecho PCEO Derecho-ADE PCEO ADE-Derecho (Código 502403) Grado en Finanzas y Contabilidad (FICO) (Código 502404) Grado en Criminología-Derecho							
Centro	Derecho							
	Segui 4º (D							
De FIC		ADE-	Carácter	Obligatoria Optativa en el Grado	o en FICO			
M f alout a	Derec							
Módulo	_	GATORIO	NCIEDO V TRIBUT	ADIO				
Materia	DEKE	CHO FINA	NCIERO Y TRIBUTA Profesor/es	ARIU				
Nombre		Despacho	•	orreo-e	Página web			
JUAN CALVO VERGEZ (Grado Derecho-ADE)		Área de Derecho Financiero y Tributario	jucaver@unex.es		www.fiuris.			
CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ (PCEO CRIMINOLOGÍA Y		Área de Derecho Financiero	ccheca@unex.es	www.fiuris.				

1



DERECHO)		y Tributario				
Diego Becerra Fernández (Grado en Derecho y PCEO ADE- Derecho)		Área de Derecho Financiero Y Tributario	dbecerraf@unex.es	www.fiuris.		
Daniel Ribadeneira Jiménez (Grado en DERECHO)		Área de Derecho Financiero y Tributario	drivadenj@unex.es			
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario					
Departamento	Derecho Público					
Profesor coordinador (si hay más de uno)	JUAN CALVO VÉRGEZ					
Competencies*						

Competencias*

BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.
- CG3 Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada
- CG5 Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT10 Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT11 Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
- CT12 Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT3 Capacidad de resolución de problemas.

-

^{*}Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.



- CT5 Pensamiento y razonamiento crítico.
- CT6 Capacidad de autocrítica.
- CT7 Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT8 Capacidad de trabajo en equipo.
- CT9 Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT4 Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

- CE10 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE12 Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
- CE15 Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
- CE16 Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
- CE3 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE4 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE5 Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE6 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE7 Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE8 Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
- CE9 Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

...

Contenidos

Breve descripción del contenido*

En Derecho Financiero y Tributario el alumno estudiará los principios jurídicos de generalidad, igualdad y progresividad, y no confiscación, conceptos fundamentales del Derecho Financiero, así como los conceptos de ingresos y gastos públicos; y la eficacia e interpretación de las normas financieras. En Obligaciones y procedimientos tributarios, el alumno estudiará la estructura, objeto y sujetos de la obligación tributaria, con el análisis del hecho imponible, el sujeto pasivo, la base imponible, base liquidable, cuota y deuda tributaria o sea todo el iter tributario. El procedimiento de gestión, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios. El régimen de infracciones y sanciones por incumplimiento de deberes tributarios. En la asignatura Sistema tributario español pasará a analizar los Sistemas Tributarios Españoles, con las siguientes partes: 1.- Tributos Estatales en especial impuestos 2.- Tributos cedidos a las CCAA en especial impuestos. 3.- Tributos propios de las CCAA, en especial impuestos 4.- Tributos de los Entes Locales.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Sujetos pasivos y obligados tributarios. Cuantificación de la obligación tributaria.

Contenidos del tema 1: Sujeto pasivo, contribuyente y sustituto. Los entes sin personalidad jurídica. Los entes públicos. La solidaridad. La responsabilidad. La sucesión. El domicilio fiscal. Capacidad y representación. Base imponible y base



liquidable. El tipo. La cuota. Otros elementos integrantes de la deuda tributaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Se analizarán las distintas clases de obligados tributarios, diferenciándolos entre sí. También se examinarán los conceptos que conforman la deuda tributaria, proporcionando herramientas a los estudiantes para que éstos puedan determinarla y concretarla

Denominación del tema 2: Extinción de la obligación tributaria. Garantías del crédito tributario.

Contenidos del tema 2: Pago. Prescripción. Otras formas de extinción. Garantías legales. Las medidas cautelares.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Se analizarán las distintas formas de extinguirse la deuda tributaria; así como las diversas garantías establecidas para asegurar el crédito tributario

Denominación del tema 3: Actuaciones de los particulares para la aplicación de los tributos.

Contenidos del tema 3: La declaración. La autoliquidación. Rectificación de la autoliquidación. Autoliquidaciones complementarias

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Se analizarán las diferencias entre liquidación y autoliquidación tributaria, y se examinará la forma en que un contribuyente puede impugnar su propia autoliquidación

Denominación del tema 4: Actuaciones administrativas comunes.

Contenidos del tema 4: Reglas generales del procedimiento. La liquidación. La notificación. La prueba.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Se analizarán las normas comunes que disciplinan todos los procedimientos tributarios, para así evitar reiteraciones en los temas sucesivos

Denominación del tema 5: Los procedimientos de gestión.

Contenidos del tema 5: Estudio de los órganos de gestión y de los procedimientos que tienen encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Se examinan las potestades de gestión de las distintas Administraciones tributarias, y, en general, todas las cuestiones que se producen con carácter previo al inicio del procedimiento inspector

Denominación del 6: El procedimiento de inspección.

Contenidos del tema 6: Estudio de los órganos de inspección y de los procedimientos que tiene encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Se analiza el procedimiento de inspección en su conjunto, con especial detenimiento en las facultades de la Inspección, las entradas y registros de la Inspección en el domicilio particular y en la sede de las empresas y despachos profesionales; las actas de la Inspección, y los medios de defensa contra actuaciones irregulares o anómalas de la Inspección tributaria

Denominación del tema 7: Procedimiento de recaudación.

Contenidos del tema 7: Estudio de los órganos de recaudación y de los procedimientos que tienen encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Se analiza el procedimiento de recaudación en su conjunto, distinguiendo la recaudación en período voluntario y en período ejecutivo

Denominación del tema 8: Infracciones y sanciones tributarias.

Contenidos del tema 8: Principios. Sujetos. Concepto y clases de infracciones. Clases y cuantificación de las sanciones. Procedimiento sancionador. Extinción. Infracciones y sanciones en materia de contrabando.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Se examinan las distintas clases de infracciones tributarias; los principios del procedimiento sancionador; y el



desarrollo pormenorizado del procedimiento sancionador

Denominación del tema 9: La revisión de actos tributarios.

Contenidos del tema 9: Estudio de los órganos de revisión y de los procedimientos que tienen encomendados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Se analizarán las distintas formas existentes de revisión de los actos y de las actuaciones tributarias, distinguiendo entre la revisión de oficio, y la revisión previo recurso.

Respecto de la actividad práctica de cada uno de los Temas, dicha actividad práctica se concretará en el análisis de la normativa y de la jurisprudencia vinculada a cada Tema, así como de la principal doctrina administrativa existente.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóric as	Actividades prácticas				Actividad de seguimie nto	No presenc ial
Tema	Total	GG	СН	L	0	S	TP	EP
1	16	5						11
2	16	5				2		9
3	16	5						11
4	16	4						12
5	16	8				2		6
6	16	4						12
7	20	5						15
8	16	8				2		6
9	16	4					3	9
Evaluación	2	2					3	91
Total	150	50				6		
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).								



EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas

Resultados de aprendizaje*

- 1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho financiero y tributario.
- 2. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquélla que es desarrollada por el Estado y por el resto de entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.
- 3. Saber analizar, sistemáticamente y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.
- 4. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.
- 5. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.
- 6. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho financiero y tributario.

Sistemas de evaluación*

Para la convocatoria ordinaria el alumno podrá optar entre:

A)El "sistema de evaluación continua", en cuyo caso, el cómputo total de la nota, se obtendrá de la siguiente forma:

- 1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50% Podrá consistir en preguntas cortas, de desarrollo, tipo test e incluir casos prácticos.
- 2. Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo: 40%. En función del desarrollo del temario se propondrán diversos casos prácticos para su resolución por el alumno. Igualmente se valorará especialmente la elaboración de supuestos prácticos por parte del alumnado y la exposición oral del trabajo realizado. La realización de los Seminarios podrá consistir también en la exposición en clase de diversos trabajos de investigación sobre materias incluidas en el Programa de la Asignatura. La nota vendría determinada por la calidad de la exposición individual que realice cada estudiante, de acuerdo con las preguntas del



Profesor, así como por la nota conjunta del trabajo. Las notas del conjunto de los Seminarios se harán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.

Dicha actividad de evaluación continua no tendrá carácter recuperable para cada convocatoria.

3. Asistencia a las actividades formativas con participación activa: 10% La asistencia a clase podrá representar hasta un 10% de la puntuación total. Podrá haber control de asistencia a clases y seminarios. En dicho caso se obtendría la puntuación máxima con la asistencia al 100% de los seminarios y al 100% de las clases (podría reducirse al 80% si las ausencias quedaran debidamente justificadas y acreditadas), siempre que en ambos casos se mantuviese una actitud participativa.

B)"El sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global", en cuyo caso, el cómputo global de la nota se obtendrá de la siguiente forma:

- 1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50%
- 2. Examen práctico, consistente en la resolución de casos prácticos resueltos individualmente: 50%.

En todo caso, cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante, se le ha de permitir alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente - 10".

Para la convocatoria extraordinaria serán igualmente de aplicación los criterios anteriormente expuestos, pudiendo existir asimismo la posibilidad de optar por la evaluación global.

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES:

- CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL, editorial Thomson-Civitas, 28ª ed., Madrid. Edición actualizada a 2024, Autores: CALVO ORTEGA, Rafael y CALVO VERGEZ, Juan.
- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: PARTE GENERAL, Tecnos, Madrid, edición actualizada a 2024. Director: MERINO JARA, Isaac.

TEXTOS LEGALES

- CÓDIGO TRIBUTARIO, editorial Aranzadi, cerrada a septiembre de 2024.
 - Cualquier otro de editoriales de reconocido prestigio: La Ley, CISS, Tecnos, Civitas, etc.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

BASES DE DATOS

- Aranzadi Westlaw, Master, Insignis
 - LaLey digital.
 - El Derecho.
 - www.aeat.es
 - www.boe.es